



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE
**ECONOMÍA DEL SECTOR
PÚBLICO**

Coordinación: ENCISO RODRIGUEZ, JOAN PERE

Año académico 2023-24

Información general de la asignatura

Denominación	ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO			
Código	101340			
Semestre de impartición	2o Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Grado en Administración y Dirección de Empresas	4	OPTATIVA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	6			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	PRAULA	TEORIA	
	Número de créditos	2.7	3.3	
	Número de grupos	1	1	
Coordinación	ENCISO RODRIGUEZ, JOAN PERE			
Departamento/s	ECONOMÍA Y EMPRESA			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.			
Idioma/es de impartición	Català			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\profesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
ENCISO RODRIGUEZ, JOAN PERE	pere.enciso@udl.cat	6	Lunes 9 a 14 horas Martes 13 a 14 horas Despacho: 0.12 FDET

Objetivos académicos de la asignatura

La asignatura tiene como objetivo general, realizar un análisis del papel y del comportamiento del sector público dentro de la economía así como conocer las características y los efectos económicos de los programas de gastos e ingresos públicos incluidos en el presupuesto público. Los objetivos específicos son:

- saber interpretar la información contenida en el presupuesto público
- identificar situaciones de fallos del mercado y evaluar los diferentes instrumentos públicos para solucionarlas
- saber juzgar el grado de eficiencia y equidad de un programa de gasto público
- saber juzgar el grado de equidad y eficiencia de los impuestos. Saber medir la progresividad impositiva e identificar situaciones de incidencia impositiva
- valorar el modelo de financiación de los gobiernos autonómicos sobre la base de los principios de autonomía financiera y solidaridad
- conocer la estructura de los recursos de las entidades locales

Competencias

CT1- Correcta expresión oral y escrita.

CT3- Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

CG1- Capacidad de análisis y de síntesis.

CG3- Capacidad de crítica y autocrítica.

CG5- Ser capaz de trabajar y de aprender de forma autónoma y simultáneamente interactuar adecuadamente con los demás, cooperando y colaborando.

CG6- Actuar en base al rigor, al compromiso personal y con orientación a la calidad.

CE5- Identificar e interpretar los factores económicos, ambientales, políticos, sociológicos y tecnológicos en los ámbitos local, nacional e internacional y su repercusión sobre las organizaciones

Contenidos fundamentales de la asignatura

Tema 1. El Poder.

Tema 2. El papel del Estado.

Tema 3. La política fiscal. Presupuestos generales del Estado.

Tema 4. El Estado de bienestar.

Ejes metodológicos de la asignatura

Clase expositiva

Resolución de prácticas

Trabajo en equipo

Tutorías

Plan de desarrollo de la asignatura

Descripción Actividad	THP
Clases expositivas	33 h.
Resoluciones de prácticas y actividades en clase	24 h.
Prueba parcial	1 h. 30 min.
Prueba final	1 h. 30 min.

THP = Total Horas Presenciales

Sistema de evaluación

Evaluación continua

La calificación final de la asignatura se obtiene a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación, según el peso asignado a cada una de ellas. Las pruebas de las semanas 4, 9, 13 y 17 son de realización individual y tienen un carácter obligatorio. Las actividades propuestas a lo largo del curso tienen también un carácter obligatorio y se han de realizar siguiendo las instrucciones que estarán disponibles en el campus virtual. Se trata de actividades que el alumnado deberá entregar a lo largo del curso. Algunas de estas actividades se realizarán en el aula y serán avisadas con antelación. El criterio relativo a la calificación NO PRESENTADO es el siguiente: el alumnado que obtenga calificaciones únicamente en dos o menos actividades de evaluación obtendrá como nota final de la asignatura la calificación de NO PRESENTADO.

En total son 100 puntos:

- 1.- Entre las semanas 1 y 15. Bloque 1:Actividades diversas (40 puntos). En algunas de las clases prácticas se tendrá que entregar la actividad realizada en el aula. Además, se realizaran debates sobre algunos de los temas del programa y también se le da valor a la asistencia y participación a las clases.**
- 2.- Semana 4 (27/02/24. 9h. Aula 1.31 FDET). Evaluación Bloque 2: Prueba escrita Tema 1 (15 puntos).**
- 3.- Semana 9 (09/04/24- 18h.-Aula 0.35, FDET). Evaluación Bloque 3: Prueba escrita Tema 2 (15 puntos).**
- 4.- Semana 12 (30/04/24- 9h Aula 1.31 FDET). Evaluación Bloque 4: Prueba escrita Tema 3 (15 puntos).**
- 5. Semana 17 (07/06/24- 9h.-Aula 0.36, FDET). Evaluación Bloque 5: Prueba escrita Tema 4 (15 puntos).**

Evaluación Alternativa

Los y las estudiantes que quieran realizar la evaluación alternativa han de seguir las indicaciones que están previstas en el artículo 5 de la Normativa de evaluación y la calificación de los aprendizajes en los grados y másters de la UdL. La fecha de esta prueba única será durante la semana 16/17 (fecha a concretar) y su recuperación durante la semana 19 (fecha a concretar). En la evaluación alternativa se evaluará todo el temario teórico y práctico de la asignatura. El temario de examen está formado por los documentos y materiales colocados en la plataforma Sakai y el de los libros de lectura obligatoria indicados. Han de hacer la petición al profesor/ra de la asignatura antes del día 20 de marzo.

A lo largo del curso académico, y a través del campus virtual, se confirmarán las fechas en que se realizarán las diferentes pruebas de evaluación.

Plagio

El artículo 9 de la Normativa d'Avaluació establece que el estudiantado no puede utilizar durante la realización de las actividades de evaluación medios no permitidos o mecanismos fraudulentos. El estudiantado que utilice cualquier medio fraudulento relacionado con la prueba y/o lleve aparatos electrónicos no permitidos, quedará sujeto a las consecuencias previstas en esta normativa o en cualquier normativa de régimen interno de la UdL.

El artículo 43 de la Normativa de convivencia de la UdL describe las sanciones aplicables, que incluyen, entre otras y dependiendo de la gravedad de la falta, la pérdida del derecho a ser evaluado de la asignatura, la pérdida de la matrícula de un semestre o un curso o la expulsión hasta tres años.

Bibliografía y recursos de información

- **Bibliografía básica**

- Buendía García, Luís (2023). *El papel del Estado en la economía. Análisis y perspectivas para el siglo XXI*. Editorial: Fuhem.
- Stiglitz, Joseph E. (2016). *La economía del Sector Público*.

- **Bibliografía complementaria.**

- En los diferentes temas se irá incorporando bibliografía específica.